	<h2>ADICIONAL</h2>	Código: AJC-CON.PCO01-102.F01
		Versión: 0.0
		Página 1 de 5

ADICIONAL No. 01, EN VALOR AL CONTRATO No. 136 de 2019


**CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.-
PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, Y NELSON PORRAS GARCÍA**

Entre los suscritos Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 91.210.746 de Bucaramanga, en su condición de Gerente y Representante Legal de la **Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. – PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.**, según Resolución de nombramiento No 009-P2016 y diligencia de posesión No. 008/2016, empresa Industrial y Comercial del municipio de Piedecuesta Santander, con personería jurídica, capital independiente y autonomía administrativa, creada mediante Decreto Municipal No 172 del 17 de Diciembre de 1997, con domicilio en Piedecuesta Santander, facultado legalmente para contratar según Acuerdo No 014 del 26 de Diciembre de 2018, vigentes hasta el 31 de diciembre del 2019, de la Junta Directiva, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** o la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos de una parte, y de otra parte **NELSON PORRAS GARCÍA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **91.208.388** de Bucaramanga Santander, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente adición al contrato principal **No. 136 de 2019**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S. P., suscribió el contrato **No. 136 de 2019** con **NELSON PORRAS GARCÍA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía **No. 91.208.388** de Bucaramanga Santander, cuyo objeto es: **"INSTALACIÓN, REINSTALACIÓN Y ADECUACIONES DE MÓDULOS DE TRABAJO PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P."**. Con un término de duración inicial de **UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del día **veintiséis (26) de junio de 2019**, el cual se encuentra vigente y se viene ejecutando satisfactoriamente de acuerdo con los informes de supervisión del mismo, que reposan en el expediente contractual.
2. Que se estableció como fecha de terminación del contrato **No. 136 de 2019**, el día **cuatro (04) de agosto de 2.019**.
3. Que el valor del contrato número **136 de 2019** con forme a su cláusula "Cuarta" es por valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. (\$ 119.276.815,00)**, (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase de contrato), de acuerdo a los recursos con los que se contó en el momento de la necesidad planteada para el contrato inicial, y conforme a lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MUEBLES Y DIVISIONES				
1,01	División fabricada en panel entamborada tapizado en paño, con aluminio, canaleta eléctrica terminada en pintura electroestática, con puerta corredera, en aluminio en perfil de 3" * 1 1/2 con pisavidrio curvo a presión empaquetaduras de caucho chapa sisa enganche pico Loro, con llave, dimensiones ancho 1 m x 2,0 m de altura, vidrios polarizado de 5mm de calibre con logotipo de dirección según diseño entregado por la entidad contratante.	M2	10,42	\$ 701.000,00	\$ 7.304.420,00
1,02	Archivador en lámina Coll Roll K-22 rieles de extensión de tres gavetas terminado en pintura electroestática medidas fondo 45cms - ancho 37 cms altura 71cms	UND	11,00	\$ 581.200,00	\$ 6.393.200,00
1,03	Suministro de sillas con arañas de 5 rodachines y aspas en polipropileno tapizadas en paño y espuma inyectada, neumático graduable REF. Herradura espaldar alta. Medidas Espaldar 54 * 47 cms; y Asiento 47*43cms	UND	11,00	\$ 403.000,00	\$ 4.433.000,00
1,04	Suministro de sillas fijas tapizadas en paño y espuma inyectada, en tubo aguas negras pintura electrostática Medidas Espaldar 54 * 47 cms; y Asiento 47*43cms	UND	7,00	\$ 201.000,00	\$ 1.407.000,00
1,05	Gabinete metálico de (2) puertas con chapa fondo 40cm- ancho 120 cm - altura 195. Calibre 20	UND	1,00	\$ 1.180.000,00	\$ 1.180.000,00


1,06	Gabinete aéreo de (2) puertas con chapa fondo 35 cm- ancho 70 cm - altura 60 cm. Calibre 20	UND	1,00	\$ 415.000,00	\$ 415.000,00
1,07	Gabinete aéreo de (2) puertas con chapa fondo 35 cm- ancho 75 cm - altura 60 cm. Calibre 21	UND	1,00	\$ 415.000,00	\$ 415.000,00
1,08	Pedestales en tubo coll Roll terminados en pintura electroestática, tubo ovalado de 71*42 cms, con niveladores.	UND	12,00	\$ 177.850,00	\$ 2.134.200,00
1,09	División modular en aluminio y panel material forttec vidrio samblasteado y paño de medidas 2,85 cms de ancho x 1,50 de alto	M2	4,27	\$ 1.390.000,00	\$ 5.935.300,00
1,10	División modular en aluminio y panel material forttec vidrio samblasteado y paño de medidas 1,35 cms de ancho x 1,50 de alto	M3	1,95	\$ 902.000,00	\$ 1.758.900,00
1,11	Mueble en madercor de 15 mm de espesor 0,90 cms de altura* 0,80 cms de ancho y fondo 0,45 cms con dos puertas	UND	1,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
1,12	Mueble en madercor de 15 mm de espesor 1,10 cms de altura* 0,60 cms de ancho y fondo 0,50 cms, con dos puertas	UND	1,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
1,13	Persianas Verticales en láminas material Screen a rayas, incluye rieles, cadenas y pesas cada lámina	M2	16,00	\$ 150.000,00	\$ 2.400.000,00
SUBTOTAL					\$ 36.326.020,00
2,0	ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES				
2,10	Suministro e instalación de switch de 24 puertos	UND	2,00	\$ 1.180.000,00	\$ 2.360.000,00
2,20	Suministro e instalación de Patch Panel de 24 puertos con capacidad de 800 milésimas de velocidad	UND	2,00	\$ 925.000,00	\$ 1.850.000,00
2,30	Suministro e instalación gabinete metálico de 64 * 50 cms	UND	1,00	\$ 733.000,00	\$ 733.000,00
2,40	Suministro e instalación de tomas dobles datos y voz	UND	20,00	\$ 395.000,00	\$ 7.900.000,00
2,50	Suministro e instalación de cable UTP categoría 6A, ponchado con su respectivo patch cord metálico	ML	610,00	\$ 12.500,00	\$ 7.625.000,00
2,60	Jacks categoría 6A metálico	UND	40,00	\$ 35.500,00	\$ 1.420.000,00
2,70	Suministro e instalación cable en cobre No. 12	ML	1000,00	\$ 1.950,00	\$ 1.950.000,00
2,80	Suministro e instalación cable en cobre No. 14	ML	200,00	\$ 1.850,00	\$ 370.000,00
2,90	Suministro e instalación de lámparas planas de 36 vatios en led	UND	9,00	\$ 565.000,00	\$ 5.085.000,00
2,10	Suministro e instalación de tomas Regulados grado hospitalario 20 Amp conexión a 110 v	UND	12,00	\$ 155.000,00	\$ 1.860.000,00
2,11	Suministro e instalación de tomas no regulados 15 Amp conexión a 110 v	UND	12,00	\$ 149.500,00	\$ 1.794.000,00
SUBTOTAL					\$ 32.947.000,00
3	SUPERFICIES				
3,01	Superficies en aglomerado de 2,5 cm formica blanca y cantos rígidos en PVC, 60 cms de ancho	ML	16,55	\$ 867.706,00	\$ 14.360.534,00
SUB TOTAL					\$ 14.360.534,00

	<h2 style="margin: 0;">ADICIONAL</h2>	Código: AJC-CON.PCO01-102.F01
		Versión: 0.0
		Página 3 de 5

4 REINSTALACIÓN DIVISIONES Y TRASLADO PUESTOS DE TRABAJO Y REPARACIÓN DE PUERTAS						
4,01	Desinstalación e instalación en un nuevo lugar de divisiones	M2	13,20	\$ 93.382,00	\$ 1.232.642,00	
4,02	Reparación de puertas en vidrio de seguridad (cambio de cierra puertas piso y bloques internos de las mismas)	UND	2,00	\$ 1.380.000,00	\$ 2.760.000,00	
4,03	Reparación de puertas en aluminio (cambio de pivote aéreo y cierra puerta aéreo)	UND	1,00	\$ 427.000,00	\$ 427.000,00	
4,04	Adecuación Puerta de Batiente a sistema corredera Medidas 2,10 * 0,67 mts	UND	1,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	
SUBTOTAL					\$ 4.719.642,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 88.353.196,00	
	\$ 25.622.427,00			ADMINISTRACIÓN	29,00%	\$ 25.622.427,00
	\$ 883.532,00	35,00%		IMPREVISTOS	1,00%	\$ 883.532,00
	\$ 4.417.660,00			UTILIDADES	5,00%	\$ 4.417.660,00
TOTAL COSTO OBRA (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase de contrato),					\$ 119.276.815,00	

4. Que de acuerdo a las modificaciones realizadas en la distribución modular de la planta física administrativa, se ha detectado la necesidad y oportunidad de realizar mejoras adicionales con el fin de complementar las obras ya realizadas, lo que permita lograr la eficiente y eficaz satisfacción de la necesidad inicial que motivó el contrato **No. 136 de 2019**.
5. Que lo anterior no se contempló en el contrato inicial teniendo en cuenta que sobre en el transcurso de la ejecución del mismo, una vez materializadas las obras, se facilitó para la entidad contratante dimensionar y detectar oportunidades de mejora lo cual garantice que el objeto contractual obtenga un alcance que satisfaga la necesidad inicial de acuerdo al monto contratado y la adición requerida y permitida en su monto conforme al manual de contratación interno.
6. Que el presente adicional cuenta con estudio previo fechado del veintitrés (23) de julio de 2019, en el cual se registran los aspectos fundamentales que permiten concluir la conveniencia y justificación de realizar el presente adicional.
7. Que existe Disponibilidad Presupuestal **No. 19A00494**, de fecha **23 de julio de 2019**, los cuales suman un valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 4.937.165,00)**, para cubrir la presente adición.
8. Que conforme a lo anterior la **Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.** considera oportuno legal y pertinente realizar una adición en valor al contrato inicial **No. 136 de 2019** por un monto de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 4.937.165,00)**, (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase de contrato), presupuestado el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato **No. 136 de 2019**, conforme a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 MUEBLES Y DIVISIONES					
1,02	Archivador en lámina Coll Roll K-22 rieles de extensión de tres gavetas terminado en pintura electroestática medidas fondo 45cms - ancho 37 cms altura 71cms	UND	2,00	\$ 581.200,00	\$ 1.162.400,00
1,03	Pedestales en tubo coll Roll terminados en pintura electroestática, tubo ovalado de 71*42 cms, con niveladores.	UND	2,00	\$ 177.850,00	\$ 355.700,00
1,04	Retiro e instalación de nueva fórmica 55 cms de ancho, y 2,5 cms de espesor.	ML	2,00	\$ 130.000,00	\$ 260.000,00


	<h2>ADICIONAL</h2>	Código: AJC-CON.PCO01-102.F01
		Versión: 0.0
		Página 4 de 5

1,05	Techo en aluminio en referencia tubo de 1*1' y lámina en material PVC Blanca de 6 milímetros de espesor	M2	1,50	\$ 115.000,00	\$ 172.500,00	
1,06	Silla en material plástico sin brazos. Medidas mínimas Largo: 52.5cm - Ancho: 47.0cm - Alto: 87.5cm.	UND	15,00	\$ 27.000,00	\$ 405.000,00	
SUBTOTAL					\$ 2.355.600,00	
3 SUPERFICIES						
3,01	Superficies en aglomerado de 2,5 cm formica blanca y cantos rígidos en PVC, 60 cms de ancho	ML	1,50	\$ 867.706,00	\$ 1.301.559,00	
SUB TOTAL					\$ 1.301.559,00	
4 REINSTALACION DIVISIONES Y TRASLADO PUESTOS DE TRABAJO Y REPARACIÓN DE PUERTAS						
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 3.657.159,00	
A.I.U. (%)		35,00%		ADMINISTRACION	29,00%	\$ 1.060.576,00
				IMPREVISTOS	1,00%	\$ 36.572,00
				UTILIDADES	5,00%	\$ 182.858,00
TOTAL COSTO OBRA (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase de contrato),					\$ 4.937.165,00	

9. Que teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan realizar la presente adición al contrato **No. 136 de 2019** así:

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese la cláusula "cuarta" del Contrato **No. 136 de 2019 (VALOR DEL CONTRATO)**, en el sentido de adicionar al presupuesto oficial la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 4.937.165,00)**, (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase de contrato), de acuerdo a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1 MUEBLES Y DIVISIONES						
1,02	Archivador en lámina Coll Roll K-22 rieles de extensión de tres gavetas terminado en pintura electrostática medidas fondo 45cms - ancho 37 cms altura 71cms	UND	2,00	\$ 581.200,00	\$ 1.162.400,00	
1,03	Pedestales en tubo coll Roll terminados en pintura electrostática, tubo ovalado de 71*42 cms, con niveladores.	UND	2,00	\$ 177.850,00	\$ 355.700,00	
1,04	Retiro e instalación de nueva fórmica 55 cms de ancho, y 2,5 cms de espesor.	ML	2,00	\$ 130.000,00	\$ 260.000,00	
1,05	Techo en aluminio en referencia tubo de 1*1' y lámina en material PVC Blanca de 6 milímetros de espesor	M2	1,50	\$ 115.000,00	\$ 172.500,00	
1,06	Silla en material plástico sin brazos. Medidas mínimas Largo: 52.5cm - Ancho: 47.0cm - Alto: 87.5cm.	UND	15,00	\$ 27.000,00	\$ 405.000,00	
SUBTOTAL					\$ 2.355.600,00	
3 SUPERFICIES						
3,01	Superficies en aglomerado de 2,5 cm formica blanca y cantos rígidos en PVC, 60 cms de ancho	ML	1,50	\$ 867.706,00	\$ 1.301.559,00	
SUB TOTAL					\$ 1.301.559,00	
4 REINSTALACION DIVISIONES Y TRASLADO PUESTOS DE TRABAJO Y REPARACIÓN DE PUERTAS						
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 3.657.159,00	
A.I.U. (%)		35,00%		ADMINISTRACION	29,00%	\$ 1.060.576,00
				IMPREVISTOS	1,00%	\$ 36.572,00
				UTILIDADES	5,00%	\$ 182.858,00
TOTAL COSTO OBRA (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase de contrato),					\$ 4.937.165,00	

	ADICIONAL	Código: AJC-CON.PCO01-102.F01
		Versión: 0.0
		Página 5 de 5

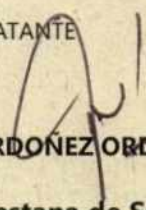
CLAUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas del contrato **No. 136 de 2019** continúan vigentes y son aplicables al presente adicional en la forma en él establecidos.

CLAUSULA TERCERA: El contratista deberá realizar la actualización de las pólizas con sus respectivas garantías, en caso de haberse estipulado en el contrato inicial, con forme a las adiciones y/o modificaciones efectuadas al mismo en el presente documento.

CLAUSULA CUARTA: La presente adición se perfecciona con la firma de las partes intervinientes.

Para constancia se firma por las partes intervinientes en el Municipio de Piedecuesta a los **veinticuatro (24)** días del mes de julio de 2019.

EL CONTRATANTE



JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Gerente
Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

EL CONTRATISTA



NELSON PORRAS GARCÍA
NIT/C.C. 91.208.388 de Bucaramanga Santander

*Proyectó: C.L.V.-J.J.M.R.
Revisó Aspectos Jurídicos: Silvia Flórez Orrego - Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Revisó aspectos técnicos: Gustavo Avellaneda - Director Administrativo y Financiero*

COPIA CONTRATO

